

Rad: 1996-6449
Divorcio Mutuo Acuerdo.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Provea.
Bucaramanga, 22 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Mediante correo allegados los días 28 de febrero y 11 de marzo del presente año la Oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad, allega NOTA DEVOLUTIVA.

Como quiera que este trámite es una función que debe realizar el interesado ante dicha oficina, habrá de ponerse en conocimiento y remitir la documentación allegada a la parte interesada, para lo de su cargo y fines pertinentes.

Por secretaría comuníquese al interesado lo comunicado por dicha entidad.

Notifíquese,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

MJD

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **25 DE ABRIL DE 2022** a las 8:00 a.m. y bajo el No. **044** anoto en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria